

Que hubo Cides.
¿Que hubo Cid?

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 299 vuelto, líneas 12 y 13.—Ortego, página 575, líneas 24 y 25.

Que huuo Cides.—A.

Nota número 960 de Hartzenbusch

Folio 299 vuelto, líneas 7 y 8, contadas de abajo arriba.
Caballero de los doce pares, porque no fueron doce iguales.
Ediciones de la Academia Española: *Porque fueron doce.*
Más natural parece que doce fueran doce, que el que no lo fuesen.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 299 vuelto, líneas 26 y 27.—Ortego, página 576, líneas 31 y 32.

Cauallero de los doze Pares, porque no fueron doze yguales.—A. E.

También varía la letra titular **B** del *Cap. L.*

Nota número 961 de Hartzenbusch

Folio 300 vuelto, líneas 4 y 5.
Hazañas que el tal caballero hizo ó caballeros hicieron.
¿Se suplirá bien el adjetivo **tales** después de la conjunción adversativa? Pero más falta hace un **que** en la línea 10, después de **dijésemos**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 300 vuelto, líneas 3 y 4.—Ortego, página 579, líneas 12, 13 y 14.

Hazañas, punto por punto, y día por día, que el tal cauallero hizo, ó caualleros hicieron.—S. E. C.

En página 579, línea 2, correspondiente al capítulo LII, tenemos una corrección debida al señor Clemencín,

que dice: *El altercado principió ya en el capítulo anterior; no enmendaba Cervantes lo que había escrito.*

Pues bien, si el señor Clemencín hubiera comprendido la significación del verbo *proseguir, seguir*, llevar adelante lo que se tenía empezado, que es lo que en la imprenta debieron poner, evitaba formar ese juicio, destruido en absoluto por Cervantes, como vemos demostrado en mi capítulo III y en nota número 891, antes de la del 892, con el razonamiento allí empleado, adonde remitiríamos al señor Clemencín si viviese.

Nota número 962 de Hartzenbusch

Folio 301, 1.^a página, líneas 13 y 14.

Otra (fuente) á lo brutesco adornada.

Ordenada, en las ediciones segunda y tercera de Cuesta.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 301, líneas 12 y 13.—Ortego, página 580, líneas 32 y 33.

Acá vee otra á lo brutesco ordenada.—S. E.

Como en folio 301, línea 15, leo: *orden desordenada*, me permito en página 526, línea 1.^a, poner *orden desvariado*, que adjetivo anticuado, significa aquí perfectamente orden diverso, diferente, desemejante al que deben de tener, y que á la verdad se repelen **orden** con **desorden** por ser antitéticos en un todo, y que de seguro no pudo poner eso Cervantes; sí Cuesta.

Nota número 963 de Hartzenbusch

Folio 301 vuelto, líneas 14 y 15, contando de abajo arriba.
No sabe el apetito á cuál.... alargar la mano? ¡Cuál será oír!....

Principia el período con la exclamación **¡Qué es oír!....** cuatro veces repetida, y parece que delante de **oir** debiera haber otro **qué**, no un **cuál**. Sospechamos que se debe concluir el miembro citado, leyendo: *no sabe el apetito á cuál debe alar-*

gar la mano, á cuál no. Y principiar luego: *¡Qué oír la música!..... equivalente á ¡Qué (es) oír la música! etc.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 301 vuelto, líneas 19 y 20.—Ortego, página 581, líneas 33 y 34.

Que no sabe el apetito á qual deua de alargar lo mano? Qual será oyr.—A. E.

Como en folio 301, línea 15, leemos: *orden desordenada*, yo me permito en página 580, línea 35, hacer la corrección señalada ya en nota 962 de Hartzenbusch; y de este modo, el concepto es acabado y la cláusula perfecta, sobre los juicios que inexactamente dejó correr el comentarista, demostrando todas estas correcciones con cuanta razón defiende uno al autor.

Nota número 964 de Hartzenbusch

Folio 302, 1.^a página, líneas 9 y siguientes.
Después que soy caballero andante, soy valiente, comedido, liberal, bien criado, generoso, cortés, atrevido.

Atrevido ¿será **advertido**? Porque se ha principiado diciendo *soy valiente*.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 302, líneas 7 y siguientes.—Ortego, página 582, líneas 16, 17 y 18.

Que después que soy cauallero andante, soy valiente, comedido, bien criado y generoso, cortés, atrevido.—A. E.

Nota número 965 de Hartzenbusch

Folio 302 vuelto, líneas 11 y siguientes.
*Eso..... entiéndese en cuanto al gozar la renta; **empero** al administrar justicia, ha de **atender** el señor del estado.*

Segunda y tercera edición de Cuesta: *Ha de **entender** el señor del estado.* En hora buena; mas aquel **empero**, harto raro en los escritos de Cervantes, ¿no sería un **en cuanto**?

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 302 vuelto, líneas 10 y siguientes.—Ortego, página 583, líneas 14, 15 y 16.

Esso, hermano Sancho, dixo el Canónigo, entiéndese en quanto al gozar la renta, empero al administrar justicia, ha de entender el señor del estado.—A.

Nota número 966 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, al fin.

Parece que las últimas líneas deben ser impresas, y ya en algunas ediciones lo han sido, en esta forma:

Veámonos como dijo un ciego á otro. (Ha hablado Sancho).

—*No son malas filosofías esas, como tú dices, Sancho.* (Palabras de don Quijote).

—*Pero con todo eso, hay mucho que decir sobre esta materia de condados.* (Reparo del Canónigo).

—*A lo qual replicó Don Quijote: Yo no sé que haya más que decir; solo me guío, etc.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 302 vuelto, líneas 29 y 30.—Ortego, página 583, líneas 30 á 35.

Y á Dios y veamos como dixo vn ciego á otro. No son malas filosofías essas, como tú dizes, Sancho, pero con todo esso ay mucho que dezir sobre esta materia de Condados: A lo qual replicó don Quixote. Yo no sé que aya más que dezir; sólo me guío.—S.

Nota número 967 de Hartzenbusch

Folio 303, 1.^a página, segunda línea y siguientes.

Continúa el periodo con que da fin la plana anterior: *Sólo me guío por el ejemplo que me da el grande Amadís de Gaula, etc.*

La segunda edición de Cuesta dice lo mismo.

En la tercera se halla aquí una adición considerable. *Sólo me guío (dice) por muchos y diversos ejemplos, que podría traer á este propósito, de caballeros de mi profesión, que correspondiendo á los leales y señalados servicios que de sus escuderos habían recibido, les hicieron notables mercedes, haciéndoles señores absolutos*

de ciudades y insulas; y cuál hubo, que llegaron sus merecimientos á tanto grado, que tuvo humos de hacerse Rey. Pero ¿para qué gasto tanto tiempo en esto, ofreciéndome un tan insigne ejemplo el grande y nunca bien alabado Amadís de Gaula? etc.

Desde aquí van ya conformes las tres ediciones de Cuesta.

Esta añadidura, nada necesaria para el discurso de don Quijote, debía importar algo á Cervantes, que parece aludió en ella á sus servicios militares, á sus patrióticas tentativas en Argel, y á su pretensión de un corregimiento en Indias, que fué despachada con la sabida resolución del Doctor Morquecho: *Busque por acá en qué se le haga merced.* Y al fin, ni acá ni allá, ni en España ni en América, se le hizo. Pero esto fué en el año 1591: quizás, escrito este trozo cuando enajenó Cervantes su manuscrito, lo atajaría para la primera impresión, por no indisponerse con personas de quienes aún esperaba favor; y lo repuso en la edición de 608, porque habría perdido ya toda esperanza de ser colocado, ó por otra razón.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 303, líneas primera y siguientes.—Ortego, página 583, líneas 34, 35 y 36.

Continúa el período con que da fin la plana anterior: *sólo me guío por el exemplo que me da el grande Amadís de Gaula.*—S. E. C.

Luego, es segunda de Cuesta.

Los juicios que en esta nota amplió el señor de Hartzzenbusch con adicionar cuanto en tercera edición de Cuesta puntualiza, podrán ser ciertos, pero no dejan de formar una hipótesis. Ciertamente que ni en la edición fototipográfica ni en el ejemplar prueba se halla nada; ¿pero no habrá razón para defender que tiene algo de analogía con lo del rosario y faldón de la camisa, que otros supusieron? Yo no quiero forzar juicios; pero si he de decir verdad, ni el estilo, ni el lenguaje de todo ese período es de Cervantes. ¿Es necesaria esa añadidura? No, según el mismo señor Hartzzenbusch; pues fuera con ella. Hagamos con ese párrafo lo mismo que el Cura y barbero hicieron con casi todos los libros de caballería de don Quijote, y quedamos pagados.

Nota número 968 de Hartzzenbusch

En la misma página, líneas 7 y 8.

Admirado quedó el Canónigo de los concertados disparates que Don Quijote había dicho.

Lo mismo en la segunda edición de Cuesta.

La tercera trae esta intercalación: *Concertados disparates (si disparates sufren concierto), que Don Quijote había dicho.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 303, líneas 6 y 7.—Ortego, página 584, líneas 4, 5 y 6.

Admirado quedó el Canónigo, de los concertados disparates que don Quixote auía dicho.—S. E. C.

Luego, es segunda edición de Cuesta.

¿Y por qué intercala esto la tercera edición?

Lo mismo sucede con la cláusula que agregaron en nota número 967 sin hacer falta, seguro que fué la misma mano que la del rosario, y tanto esto es así, que si en vez de **concertados disparates**, pongo yo **confabulados disparates**, p. p. del verbo ant. *confabular*, sinónimo de *decir*, referir fábulas, nos penetraremos todos fué error de caja, que yo corrijo, porque Cervantes no pudo poner **concertados disparates**, como p. p. de concertar, que sinónimo de *componer*, *ordenar*, arreglar alguna cosa, excluye cláusula contradictoria, antitética, á pesar de que en letra cursiva quiera la Academia arreglarlo en su nota número 96.

Nota número 969 de Hartzzenbusch

En la misma página, líneas 10 y 11.

Las pensadas mentiras de los libros que había leído.

Epíteto más duro que el de **pensadas** aplicaría Cervantes á las tales mentiras: ó las llamaría **mal pensadas**, ó quizá **pérfidas**.—C.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 303, líneas 9 y 10.—Ortego, página 584, líneas 8 y 9.

Las pensadas mentiras de los libros queavía leydo.—S.

Nota número 970 de Hartzenbusch

En la misma página, al fin.

¡Ah, cerrera, cerrera, manchada, manchada! y ¡cómo andáis vos estos días de pie cojo!

No sabemos que las cabras cojeen cuando las espantan los lobos: otra cosa escribiría Cervantes, que tampoco sabemos. Sin embargo, nada habría que reparar, si en vez de **y cómo**, hubiésemos hallado impresa una interjección, y luego una negación repetido, v. g.: **¡Ay, no! ¡no andáis vos estos días de pie cojo!**

Las dos voces, **pie cojo**, ¿serían en el original el adjetivo **picada** ó el participio **perdida**?

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 303, línea 32.—Ortego, página 584, líneas 29 y 30.

Ha cerrera, cerrera? manchada, manchada, y como andays vos estos días de pie coxo?—S.

Si hubiera el señor Hartzenbusch sido cazador, y en tierra de Yanguas hubiese frecuentado el terreno accidentado de Bretun y Sta. Cruz, Valdecantos y aldeas inmediatas, donde son muy comunes los lobos, y yo los perseguí en tiempos para mí más felices, sabría que las cabras y ovejas al ver al lobo, dan con su extremidad anterior en el suelo; tiemblan, y en su marcha incierta, ni andan ni brincan, ni corren ni se están quietas. ¿No sabemos que otra cosa escribió? Pues en la duda, no avancemos, no demos un paso, no nos quedemos ante la presencia de la mujer, como aquellas, cuando ven al lobo.....

Nota número 971 de Hartzenbusch

Folio 303 vuelto, líneas 6 y 7.

Si no tan contenta..... estaréis más segura en vuestro aprisco. Estaréis segura, leemos en la tercera edición de Madrid.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 303 vuelto, líneas 6 y 7.—Ortego, página 584 líneas 35 y 36.

Que sino tan contenta, á lo menos estaréys más segura en vuestro aprisco.—S.

Luego, es segunda edición de Cuesta.

Nota número 972 de Hartzenbusch

En la misma página, línea 7, contando de abajo arriba.

Así las daremos todos á las nuestras.

Así la daremos todos á las nuestras, dice la tercera edición de Cuesta; y quizá debería también estar en singular el último **las** y el posesivo **nuestras**, que se refieren al **alma** de cada uno de los oyentes.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 303 vuelto, línea 26.—Ortego, página 586, línea 16.

Assí las daremos todos á las nuestras.—A. E.

Luego, no es tercera de Cuesta. En página 531, línea tercera, se hace la corrección de **Cedo** por **Saco**. La gana que don Quijote tenía de oír al cabrero y su deseo que los demás le imitasen en prestar atención á su cuento, hizo que Sancho dijese **Cedo mi deseo**; no me opongo, haced lo que más os plazca, pero yo me voy con la empanada, y es más admisible.

Nota número 973 de Hartzenbusch

Folio 305, 1.^a página, líneas 8 y 9, contadas de abajo arriba.

*No digo yo que los dejen escojer en cosas ruines.
Les dejen, leeríamos nosotros.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 305, líneas 25 y siguientes.—Ortego, página 588, líneas 26 y 27.

*No digo yo que los dexen escojer en cosas ruynes.
—A. E.*

Nota número 974 de Hartzenbusch

En la misma página, al fin.
*Ni le obligaban, ni nos desobligaba tampoco.
Desobligaban, en la edición de 1668.*

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 305, línea 31.—Ortego, página 588, líneas 31 y 32.

*Ni le obligauan, ni los desobligaua tampoco.—A.
Luego, no es edición de 1668.*

Nota número 975 de Hartzenbusch

Folio 305 vuelto, líneas 5 y 6.
Vicente de la Rosa.
Edición tercera de Cuesta: *Vicente de la Roca*, siempre que se le nombra.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 305 vuelto, líneas 4 y 5.—Ortego, página 589, línea primera.

Vn Vicente de la Rosa.
Luego, es segunda edición de Cuesta.

Nota número 976 de Hartzenbusch

Folio 305 vuelto, líneas 12 y 13, contadas de abajo arriba.
Guisados é invenciones dellas.
Debe ser **dellos**: el pronombre se refiere á **vestidos**.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 305 vuelto, líneas 19 y 20.—Ortego, página 589, líneas 15 y 16.

Guisados, é inuenciones dellas.—S. E. C.

Eran **trocados**, no **guisados**; por consiguiente, Cervantes no pudo escribir **guisados**; aceptado el pronombre **dellos**.

Nota número 977 de Hartzenbusch

En el mismo folio vuelto, línea 10, contando de abajo arriba.
Veinte plumajes.
Plumas, en la edición tercera de Cuesta.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 305 vuelto, línea 24.—Ortego, página 589, línea 18.

Y de más de veynte plumajes.—S.

Luego, no es tercera edición de Cuesta.

Nota número 978 de Hartzenbusch

Folio 306, 1.^a página, líneas 2 y 3.
Gante y Luna, *Diego García de Paredes y otros*.
Ignorando quiénes eran los dos personajes, **Gante y Luna**, célebres por sus desafíos, permítasenos creer, hasta ser mejor informados, que esta es una de las infinitas erratas de nuestro libro, en cuyo borrador se habría escrito quizás **Garcilaso**, nombre que no há mucho tuvo presente el autor, como puede verse en el folio 297 vuelto, al fin.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 306, líneas 1.^a y 2.^a—Ortego, página 589, líneas 28 y 29.

Que Gante, y Luna, Diego García de Paredes, y otros mil.

Pues bueno, hasta que se ultime esa duda y sepamos la verdad, lo dejaremos así.

Nota número 979 de Hartzenbusch

En la misma página, al fin.
Presunción de solicitalla.
Solicitarla, en las ediciones segunda y tercera de Madrid.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 306, líneas 31 y 32.—Ortego, página 590, línea 18.

Presunción de solicitarla.—S. C.

Persuasión, escribiría Cervantes.

Nota número 980 de Hartzenbusch

Folio 306 vuelto, líneas 5 y 6.
Ya ella le tenía cumplido (su deseo).
Segunda edición de Cuesta: *Ya ella tenía cumplido*. Tercera de Cuesta: *Ya ella teniale cumplido*.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 306 vuelto, líneas 4 y 5.—Ortego, página 590, línea 24.

Ya ella tenía cumplido.—S.

Luego, es segunda edición de Cuesta.

Nota número 981 de Hartzenbusch

Folio 307, 1.^a página, al principio.
Dino señor hizo de creer la continencia del mozo.
La segunda edición de Cuesta, lo mismo.
La de Bruselas de 1607: **Duro se nos** hizo de creer la continencia del mozo.
Tercera edición de Madrid: **Difícil, señor, se** hizo de creer la continencia del mozo.

Variante admisible; pero que Cervantes no pudo hacer. Es evidente que, en lugar del nombre **señor**, habría en el original, bien ó mal escritos, los pronombres **se** y **nos**, y que debió imprimirse en Madrid como en Bruselas: **Duro (ó dura) se nos** hizo de creer la continencia del mozo. Y en efecto, **Duro se nos** hizo, se lee en las ediciones de 1636 y 1647.

No viene á cuento el vocativo **señor**, porque hablaba el Cabrero con el Canónigo, el Cura y don Quijote, con varios señores.

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 307, línea primera.—Ortego, página 591, líneas 15 y 16.

Dino señor hizo de creer la continencia del mozo.—A. E.
Luego, es segunda de Cuesta.

Nota número 982 de Hartzenbusch

Folio 307 vuelto, líneas 6 y 7.
Querellas á imitación nuestro. Otros muchos de los pretendientes.....

Así también la segunda edición de Cuesta. La tercera: *Querellas, A imitación nuestra* otros muchos de los pretendientes.....

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 307 vuelto, línea 32.—Ortego, página 592, líneas 11 y 12.

Querellas: á imitación nuestra, otros muchos de los pretendientes.—S. E. N.

Luego, es segunda edición de Cuesta. El original tiene sobre el texto corregida la **o** del **nuestro** en **a**.

Nota número 983 de Hartzenbusch

Folio 307 vuelto, líneas 10 y 11.
Colmo de pastores.
Lo mismo la segunda edición de Cuesta; la tercera, **colmado**. (Refiérese el calificativo á sitio).

EJEMPLAR PRUEBA DE CERVANTES

Folio 307 vuelto, líneas 9 y 10.—Ortego, página 592, línea 16.

Colmo de pastores.—A. E.

Luego, es segunda edición de Cuesta.